

LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACION GENERAL

LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA, (en adelante "la Compañía"), fué legalmente constituida con fecha 20 de septiembre de 1985 ante la Notaría décimoprimerá del cantón Quito y domiciliada en la ciudad de Quito, bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador.

Su objeto principal es la venta al por mayor y menor de vehículos nuevos, livianos, buses, repuestos. La Compañía suscribe anualmente un contrato denominado "venta y postventa de concesionario" con General Motors del Ecuador S.A. en el cual, se autoriza a la Compañía para vender y dar servicios de los productos Chevrolet, formando parte así de la red de concesionarios autorizados de la marca Chevrolet.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantuvo en nómina un total de 94 empleados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas con base en métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los bienes o servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes de efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina

sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros estén expresados en U.S. dólares.

- 2.4 Inversiones en asociadas** - Las inversiones en asociadas se dividen en aquellas en las cuales la Compañía posee influencia significativa (posee el 20% o más de las acciones o participaciones con derecho a voto) y las inversiones donde no posea influencia significativa (inversiones donde posee menos del 20% de las acciones o participaciones con derecho a voto).

La Compañía mide sus inversiones en asociadas inicialmente al costo y posteriormente al valor patrimonial proporcional, método mediante el cual el importe en libros de la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la parte de la Compañía en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición, el efecto por ajuste al valor patrimonial proporcional se registra con cargo al resultado del año.

Los dividendos procedentes de una asociada se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

- 2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

- 2.6 Inventarios** - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.7. Propiedades, planta y equipo

- 2.7.1. Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.7.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

2.7.3. Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Equipos y herramientas	10
Vehículos	5
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.4. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Activos Intangibles

2.8.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.8.2. Método de amortización y vidas útiles - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

2.8.3. Baja de activos Intangibles - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencias entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en el resultado del periodo al momento que el activo es dado de baja.

2.8.4. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles - Al final de cada periodo al que se informa, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, cuyo caso debe considerar las pérdidas por deterioro como una disminución o un incremento de la revaluación.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se determinó deterioro de los activos tangibles e intangibles.

2.9. Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1. Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.9.2. Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imposables relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los Importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.9.3. Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10. Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.11. Beneficios a empleados

2.11.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las ganancias y pérdidas actuariales y otras remediones de los activos del plan (en caso de existir) se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. Las remediones incluidas en el otro resultado integral no son reclasificadas posteriormente. Los costos de servicios pasados son reconocidos en los resultados del ejercicio cuando la modificación o reducción del plan ocurre, o cuando la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados o los beneficios de terminación, lo que ocurra primero.

2.11.2. Otros beneficios de corto plazo - Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el período en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

2.11.3. Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.12. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la comercialización de vehículos y repuestos, así como de los servicios post-venta (taller) y comisiones ganadas. Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Compañía sigue un proceso de 5 pasos:

- 1- Identificación del contrato con un cliente.
- 2- Identificación de las obligaciones de desempeño.
- 3- Determinación del precio de transacción.
- 4- Asignación del precio de transacción de las obligaciones de desempeño.
- 5- Reconocer los ingresos cuando o conforme las obligaciones de desempeño se cumplen.

El precio total de la transacción para un contrato se asigna entre las diversas obligaciones de desempeño basado en los precios de venta relativamente independientes.

La Compañía a menudo realiza transacciones que involucren una gama de productos o servicios los cuales se reconocen con ingreso en un momento determinado o a lo largo del tiempo, conforme la Compañía cumple con las obligaciones de desempeño la transferir los productos o servicios prometidos a sus clientes.

La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

2.12.1. Venta de vehículos y repuestos - Se reconocen cuando el cliente obtiene los riesgos y recompensas significativos de la propiedad del activo y la Compañía pierde la capacidad de redimir el uso del activo, para lo cual asigna el valor de la transacción a cada obligación de desempeño existente en función a la contraprestación que tiene derecho a recibir por el bien entregado.

2.12.2. Ingreso por comisiones ganadas a General Motors Ecuador - Los ingresos por comisiones son reconocidos cuando se realiza la venta de vehículos y/o repuestos cubiertos por comisiones conforme las políticas de venta establecida por la marca de manera mensual.

2.13. Costos y Gastos - Se registran al valor de la contraprestación recibida con los cuales se relacionan. Los costos y gastos operativos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

2.14. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15. Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, de ser apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

2.15.1. Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

2.15.1.1. Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y

- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

- Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, la Compañía podrá tomar la siguiente elección / designación irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios (ver (iii) a continuación); y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirla a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable (ver (iv) a continuación).

2.15.1.2. El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento,

ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, la Compañía reconoce los ingresos por intereses, aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al costo amortizado del activo financiero de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no es se encuentre deteriorado.

Los intereses se reconocen en resultados del año y se incluyen en la línea de "Ingresos financieros - ingresos por intereses" (Nota 16).

2.15.1.3. Activos financieros a FVR

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser medidos al costo amortizado o FVORI (ver (i) a (iii) anterior) se miden a valor razonable con cambios en resultados "FVR". Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como a FVR, a menos que la Compañía designe una inversión que no se mantiene para negociación, ni es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios, para ser medida a FVORI en el reconocimiento inicial (ver (iii) anterior).
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de FVORI (véase (i) y (ii) anterior) se clasifican como FVR. Además, los instrumentos de deuda que cumplan cualquiera de los criterios de costo amortizado o los criterios FVORI pueden ser designados como a FVR en el reconocimiento inicial si tal designación elimina o reduce una inconsistencia en la medición o reconocimiento (denominado 'asimetría contable'), que surgiría de la medición de activos o pasivos o en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento de deuda como a FVR.

2.15.1.4. Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al FVORI, cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos, así como contratos de garantía financiera. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar y activos de contratos. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

2.15.1.5. Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de informes con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, los precios de swaps de incumplimiento crediticio del deudor, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 30 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- (1) El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- (2) El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- (3) cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición entendida globalmente o si una calificación externa no está disponible, el activo tiene una calificación interna de "desempeño". La calificación "desempeño" significa que la contraparte tiene una posición financiera sólida y no hay importes vencidos.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

2.15.1.6. Definición de incumplimiento

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de los covenants (acuerdos financieros) por parte del deudor;
- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder de la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, La Compañía considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

2.15.1.7. Definición de deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- (b) un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- (c) los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- (d) cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

2.15.1.8. Política de castigos

La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los

procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

2.15.1.9. Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

2.15.1.10. Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como FVORI, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica al resultado del año. En contraste, al darse de baja de una inversión en un instrumento de patrimonio que la Compañía eligió medir a FVORI en el reconocimiento inicial, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a resultados del año, sino que se transfiere a utilidades retenidas.

2.15.2. Pasivos financieros de la Compañía. - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

2.15.2.1. Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado – Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

2.15.2.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

2.16. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, entraron en vigencia las siguientes NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). La adopción de estas normas en lo aplicable para la Compañía no tuvo efectos significativos.

2.16.1. NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. De acuerdo con el análisis

de la Compañía, no existe impacto por adopción de la NIIF 16 en los estados financieros.

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Compañía fue el 1 de enero de 2019.

2.16.1.1. Impacto de la nueva definición de arrendamiento

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

2.16.1.2. Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos previos

La NIIF 16 cambia la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Compañía:

- (a) Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultado integral.
- (c) Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo NIC 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos), la Compañía ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Este gasto se presenta en "otros gastos" en el estado de resultado integral.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que

la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Compañía.

2.16.1.3. Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta.

Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

2.16.1.4. Impacto financiero inicial por la adopción de la NIIF 16

En base al análisis de la Compañía, se determinó que los activos entregados en contratos de arrendamiento, no son sujetos de aplicación de la NIIF 16, debido a que su plazo es corriente, se evalúan los precios del mercado previo a suscribir una renovación; y, porque la Compañía no mantiene el control sustancial de estos activos. Por tanto, no se han identificado ajustes requerido por la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (NIIF 16), así mismo, no se generó impactos en los flujos de efectivo netos.

2.17. Impacto de la aplicación de otras modificaciones a las Normas e Interpretaciones a las NIIF que son efectivas por los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019

En el año en curso, La Compañía ha adoptado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones a las NIIF emitidas por el IASB. Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los valores informados en estos estados financieros.

Modificaciones a NIIF
Características de prepag
con compensación negati

La Compañía adoptó las modificaciones a la NIIF 9 por primera vez en el periodo actual. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepagado cumple con la condición de 'únicamente pagos de capital e intereses' (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepagado independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepagado con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

Modificaciones a IAS 28 Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	La Compañía adoptó las modificaciones a la IAS 28 por primera vez en el periodo actual. La modificación clarifica que la IFRS 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación. Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. La Entidad aplica IFRS 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la IAS 28. Al aplicar la IFRS 9, la Entidad no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la IAS 28 (por ejemplo, ajustes al importe en libros de participaciones a largo plazo surgidas de la asignación de pérdidas de la entidad participada o la evaluación de deterioro conforme a IAS 28).
Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2015-2017 Modificaciones a la IAS 12 Impuesto a las ganancias, IAS 23 Costos por préstamos, IFRS 3 Combinaciones de negocios e IFRS 11 Acuerdos Conjuntos	La Compañía ha adoptado las modificaciones incluidas en las <i>Mejoras Anuales a las Normas IFRS del Ciclo 2015-2017</i> por primera vez en el periodo actual. Las Mejoras anuales incluyen modificaciones en cuatro normas. IAS 12 Impuesto a las ganancias Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas. IAS 23 Costos por préstamos Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales. IFRS 3 Combinaciones de negocios Las modificaciones aclaran que cuando se obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplican los requisitos para una combinación de negocios en etapas, incluida la reevaluación de su participación previamente mantenida (PHI por sus siglas en inglés) en la operación conjunta a valor razonable. La participación previamente mantenida sujeta a remediación incluye los activos, pasivos y crédito mercantil no reconocidos relativos a la operación conjunta. IFRS 11 Acuerdos Conjuntos Las modificaciones aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta no tenía el control conjunto, y obtiene el control conjunto, no se debe reevaluar la participación previamente mantenida en la operación conjunta.
Modificaciones a la NIC 19 <i>Modificación, reducción o liquidación del plan de Beneficios a Empleados</i>	Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo

(que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del periodo de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el periodo posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la NIC 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto).

CINIIF 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias

CINIIF 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado, y
- evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:
 - En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto sobre la renta.
 - En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

2.18. Normas nuevas, revisadas y emitidas, pero aún no efectivas

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 17	Contratos de seguro	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIIF 3	Definición de un negocio	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad	Enero 1, 2020
Marco Conceptual	Marco Conceptual de las Normas NIIF	Enero 1, 2020

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

2.18.1. NIIF 17 Contratos de Seguro

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 *Contratos de seguro*.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable.

El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

2.18.2. Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada.

2.18.3. Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un negocio

Las modificaciones aclaran que, mientras los negocios usualmente tienen salidas (outputs), las salidas no son requeridas para que una serie de actividades y activos integrados califiquen como un negocio. Para ser considerado como un negocio, una serie de actividades y activos adquiridos deben incluir, como mínimo, una entrada y un proceso sustancial que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de generar salidas.

Se provee de guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustancial ha sido adquirido.

Las modificaciones introducen una prueba opcional para identificar la concentración de valor razonable, que permite una evaluación simplificada de si una serie de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un activo identificable único o un grupo de activos similares.

Las modificaciones se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea en o después del primer periodo de reporte comenzado en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

2.18.4. Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las NIIF. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de "podrían influir" a "podría esperarse razonablemente que influyan".

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

2.18.5. Marco Conceptual de las NIIF

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones para las NIIF 2, 3, 6, 14, NIC 1, 8, 34, 37, 38, CINIIF 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

La Administración de la Compañía basada en su análisis considera que la adopción de las normas emitidas, anteriormente mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros en su periodo de aplicación.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 2, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucren estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y los periodos futuros si la revisión afecta a los periodos actuales y futuros.

3.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Compañía

Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones (las cuales son presentadas de forma separada abajo), que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

3.1.1. Evaluación del modelo de negocio - La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de la prueba de SPPI y del modelo de negocio (ver las secciones de activos financieros de la nota 2). La Compañía determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros se gestionan juntos para lograr un objetivo de negocio en particular. Esta evaluación incluye el juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluyendo cómo se evalúa el desempeño de los activos y cómo se mide el desempeño, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo estos son administrados y cómo se compensan los gestores de los activos. La Compañía monitorea los activos financieros medidos al costo amortizado o valor razonable a través del ORI que se dan de baja antes de su vencimiento para entender la razón de su disposición y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos fueron mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Compañía de si el modelo de negocio para el cual los activos financieros remanentes continúa siendo apropiado y si no es apropiado, si ha habido un cambio en el modelo de negocio; y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos. Ningún cambio fue requerido durante los períodos de reporte.

3.1.2. Aumento significativo del riesgo de crédito - Como se explica en la nota 2, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada de 12 meses para los activos de la etapa 1 o a lo largo de su vida para activos de la etapa 2 o 3. Un activo se mueve a la etapa 2 cuando su riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito. Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, la Compañía toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.

3.1.3. Influencia significativa sobre inversiones en asociadas - En la Nota 9 se describe que Plan automotor, Redseguros S.A. Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. Coneca, son empresas asociadas de la Compañía, de la cuál sólo posee una participación del 2,98%, 7,14% y 2,67%, respectivamente. Por consiguiente, la Compañía no tiene una influencia significativa sobre las empresas antes mencionadas en virtud que no tiene derecho contractual para designar directores de la junta directiva de esa compañía.

3.1.4. Fuentes clave para las estimaciones - Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

3.1.5. Cálculo de la provisión para cuentas incobrables - Cuando se mide la pérdida de crédito esperada PCE la Compañía utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en supuestos para el movimiento futuro de diferentes indicadores económicos y cómo estos se afectarán entre sí.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales

adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

La probabilidad de incumplimiento constituye una variable clave en la medición de PCE. La probabilidad de incumplimiento es una estimación de la probabilidad de incumplimiento en un horizonte temporal dado, cuyo cálculo incluye datos históricos, suposiciones y expectativas de condiciones futuras.

3.1.6. Análisis de deterioro para propiedad, planta y equipos - Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos. La Compañía estima que no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la propiedad, planta y equipos a la fecha de los estados financieros.

3.1.7. Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones de beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen. Esta presunción es considerada una fuente de incertidumbre en la estimación debido a que pequeños cambios podrían significar un efecto importante en los estados financieros.

3.1.8. Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos se presentan en el estado de situación financiera a su valor nominal. Incluye los fondos en bancos que son de libre disponibilidad.

El efectivo y bancos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Caja chica		1.380	1.330
Efectivo en bancos locales	(1)	1.603.200	1.596.775
Inversiones equivalentes de efectivo	(2)	<u>1.472.659</u>	<u>1.020.364</u>
Total		<u>3.077.239</u>	<u>2.618.469</u>

- (1) Son los saldos disponibles en cuentas corrientes y de ahorros en las diferentes instituciones financieras con las que opera la Compañía.
- (2) Corresponde a contrato de Sweep Account con el Banco Pichincha C.A., sobre el cual se reconocen intereses por mantener un saldo disponible y por el número de periodos completos en días. El saldo al 31 de diciembre del 2019 (emitido con fecha 30 de diciembre del 2019 y vencimiento el 02 de enero del 2020), otorga una tasa de interés del 0,75%, y es renovable a su vencimiento.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas por cobrar es como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales:</u>			
Cientes locales	(1)	2.012.221	2.595.227
Relacionadas		-	4.080
Subtotal		2.012.221	2.599.307
Provisión para cuentas dudosas	(2)	(76.585)	(126.357)
Subtotal		(76.585)	(126.357)
<u>Otras cuentas por cobrar</u>			
Rebates vehículos		253.706	250.063
Empleados		1.438	3.694
Otras cuentas por cobrar		97.313	103.302
Subtotal		352.457	357.059
<u>Gastos pagados por anticipado</u>			
Seguros		19.256	8.826
Anticipo a proveedores		6.036	511
Subtotal		25.292	9.337
Total		<u>2.313.385</u>	<u>2.839.346</u>

Corresponde a los valores por cobrar por venta de vehículos y repuestos a clientes. La Compañía maneja una política de crédito directo para vehículos de máximo 12 meses y de 60 días con las entidades de financiamiento. En cuanto a los repuestos maneja un plazo de crédito de máximo 30 días. Las cuentas por cobrar comerciales no tienen concentración, ya que su riesgo se encuentra diversificado.

La antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas: Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Días		
1 - 30 Días	1.592.062	2.074.009
31 - 60 Días	221.843	313.228
61 - 90 Días	56.183	112.771
91 - 120 Días	95.119	19.067
120 - 360 Días	12.793	5.878
Más de 360	34.141	74.354
Total	<u>2.012.221</u>	<u>2.599.307</u>

(1) Incluye provisiones por comisiones a recibir de General Motors Ecuador por US\$ 37.673 (US\$ 120.304 para el 2018).

(2) Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la provisión por cuentas dudosas fue el siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldos al comienzo del año	126.357	133.814
Provisión del año	1.140	49.109
Castigos y reclasificaciones	<u>(50.912)</u>	<u>(56.588)</u>
Saldos al fin del año	<u>76.585</u>	<u>126.335</u>

6. INVENTARIOS

A/ 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de inventarios es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Vehículos	3.531.115	3.909.342
Repuestos	1.124.776	1.290.392
Provisión por valor neto de realización (1)	<u>(73.588)</u>	<u>(116.750)</u>
Total	<u>4.582.303</u>	<u>5.082.984</u>

(1) Para la medición de los inventarios la Compañía utiliza la cuenta provisión por valor neto de realización, el movimiento al 31 de diciembre del 2019, lo detallamos a continuación:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldos al comienzo del año	(116.750)	(101.281)
Pérdida por valor neto de realización	-	4.883
Reverso (aumento) de provisión	<u>43.162</u>	<u>(20.352)</u>
Saldos al fin del año	<u>(73.588)</u>	<u>(116.750)</u>

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Durante el año 2019, el detalle de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo o valuación	6.778.908	6.704.538
Depreciación acumulada y deterioro	<u>(1.154.618)</u>	<u>(975.584)</u>
Total	<u>5.624.290</u>	<u>5.728.954</u>
<u>Clasificación</u>		
Terreno	2.762.688	2.762.688
Edificios	2.508.000	2.631.340
Construcciones en curso	261.825	261.825
Equipos y herramientas	27.097	19.510
Vehículos	25.511	10.412
Muebles y enseres	18.680	22.714
Equipo de oficina matriz	11.424	13.652
Equipos electrónicos	<u>9.065</u>	<u>6.813</u>
Total	<u>5.624.290</u>	<u>5.728.954</u>

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	EDIFICIOS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	MUEBLES Y ENSERES	VEHICULOS	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	EQUIPOS OFIC. MATRIZ	TOTAL
<u>Costo o valuación</u>									
Saldos al 31 de diciembre del 2017	2,762,688	260,675	3,424,630	27,074	44,292	77,865	47,163	25,294	6,669,481
Adquisiciones	-	<u>1,150</u>	<u>17,898</u>	<u>4,358</u>	-	-	<u>10,562</u>	<u>989</u>	<u>35,057</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	2,762,688	261,825	3,442,528	31,432	44,292	77,865	57,825	26,283	6,704,538
Adquisiciones	-	-	30,784	11,753	440	20,006	11,590	420	74,993
Bajas y ajustes	-	-	-	-	-	-	<u>(623)</u>	-	<u>(623)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>2,762,688</u>	<u>261,825</u>	<u>3,473,312</u>	<u>43,185</u>	<u>44,732</u>	<u>97,871</u>	<u>58,792</u>	<u>26,703</u>	<u>6,778,908</u>

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	EDIFICIOS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	MUEBLES Y ENSERES	VEHICULOS	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	EQUIPOS OFIC. MATRIZ	TOTAL
<u>Depreciación acumulada y deterioro</u>									
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	-	(658,230)	(9,066)	(17,132)	(64,348)	(40,380)	(10,068)	(799,224)
Venta de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación	-	-	<u>(152,959)</u>	<u>(2,855)</u>	<u>(4,445)</u>	<u>(2,905)</u>	<u>(10,632)</u>	<u>(2,563)</u>	<u>(176,360)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	-	-	(811,189)	(11,921)	(21,578)	(67,253)	(51,012)	(12,631)	(975,584)
Bajas y ajustes	-	-	-	-	-	-	70	-	70
Gasto por depreciación	-	-	<u>(154,123)</u>	<u>(4,167)</u>	<u>(4,474)</u>	<u>(4,907)</u>	<u>(8,785)</u>	<u>(2,848)</u>	<u>(179,104)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	-	-	<u>(965,312)</u>	<u>(16,088)</u>	<u>(26,052)</u>	<u>(72,160)</u>	<u>(59,727)</u>	<u>(15,279)</u>	<u>(1,154,618)</u>
Saldos neto al 31 de diciembre de 2019	<u>2,762,688</u>	<u>261,825</u>	<u>2,508,000</u>	<u>27,097</u>	<u>18,680</u>	<u>25,711</u>	<u>9,065</u>	<u>11,424</u>	<u>5,624,290</u>

8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de inversiones en asociadas se muestra a continuación:

<u>Compañías</u>	<u>Porcentaje de participación</u>		<u>Saldo en libros</u>	
	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Plan automotor	2,98%	2,89%	175.087	175.087
Redseguros S.A.	7,14%	6,67%	73.929	70.929
Coneca	2,67%	1,47%	56.159	56.159
Otros	-	-	2.400	2.400
Subtotal			307.575	304.575

La Compañía mantiene influencia significativa en las compañías detalladas

9. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Cuentas por pagar comerciales:</u>			
Proveedores locales	(1)	2.581.012	3.116.110
Subtotal		2.581.012	3.116.110
<u>Otras cuentas por pagar</u>			
Relacionadas		1.017.264	1.043.800
Préstamos accionistas		507.024	507.024
Anticipos clientes	(2)	157.087	125.861
Otras cuentas por pagar	(3)	165.909	163.716
Subtotal		1.847.284	1.840.401
<u>Obligaciones acumuladas</u>			
Obligaciones con el IESS		29.814	29.295
Beneficios a empleados		82.456	75.745
15% Participación a trabajadores	(4)	33.090	82.450
Sueldos y liquidaciones por pagar		-	82
Subtotal		145.360	187.572
Total		4.573.656	5.144.083

Las cuentas por pagar y provisiones comerciales comprenden principalmente importes pendientes de pago por compras comerciales y costos continuos. El período de crédito promedio tomado para compras comerciales es de 30 días.

Los directores consideran que el valor en libros de las cuentas por pagar comerciales se aproxima a su valor razonable.

(1) El principal proveedor de la Compañía es General Motors del Ecuador S.A., con quien se mantiene suscrito el contrato de venta y postventa de concesionario.

(2) Corresponde a valores recibidos por parte de clientes al momento de realizar una venta de vehículos y repuestos.

- (3) Esta cuenta esta compuestas principalmente por una deuda contraída por la compra de un terreno ubicado en la Av. Moran Valverde con la Compañía Agripac.
- (4) La participación a trabajadores correspondiente al año 2019, presenta el siguiente movimiento:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldo al comienzo del año	82.450	129.575
Provisión del año	33.090	82.450
Pagos efectuados	<u>(82.450)</u>	<u>(129.575)</u>
Saldo al fin del año	<u>33.090</u>	<u>82.450</u>

10. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos se desglosa como sigue:

10.1. Activos y pasivos del año corriente. -

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Activos por impuesto corriente:</u>		
Crédito tributario IVA	42.646	64.908
Retenciones impuesto al valor agregado	17.001	54.528
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	<u>327.027</u>	<u>94.717</u>
Total	<u>386.674</u>	<u>214.153</u>
	-	-
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones impuesto al valor agregado	41.300	46.583
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	33.381	36.939
Provisión contribución única	<u>37.396</u>	-
Total	<u>112.077</u>	<u>83.522</u>

10.2. Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Utilidad (Pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	220.605	549.669
Participación trabajadores	(33.090)	(82.450)
Dividendos exentos y efectos por método participación patrimonial	(59.871)	(48.870)
Otras rentas exentas y no gravadas	(1.057)	-
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	5.000	48.193
Participación trabajadores en dividendos	8.389	102
Gastos no deducibles	<u>141.264</u>	<u>131.696</u>
Utilidad gravable	281.240	598.340
Impuesto a la renta causado 25% (1)	70.310	149.585
Anticipo calculado	167.624	311.235

Impuesto a la renta del periodo	<u>70.310</u>	<u>311.235</u>
Antipo impuesto a la renta pagado	167.624	167.517
Retenciones en la fuente aplicadas	134.996	156.574
Credito tributario impuesto a la renta años anteriores	<u>94.717</u>	<u>81.761</u>
Impuesto a pagar (Crédito Tributario)	<u>(327.027)</u>	<u>(94.717)</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización.

10.3. Movimiento de la provisión para impuesto a la renta

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldo al comienzo del año	-	-
Provisión del año	70.310	311.235
Pagos efectuados	<u>(70.310)</u>	<u>(311.235)</u>
Saldo al fin del año	<u>-</u>	<u>-</u>

Pagos Efectuados - Corresponde al anticipo de impuesto a la renta determinado, pagado mediante retenciones en la fuente.

10.4. Saldo de impuestos diferidos

	<u>Saldo al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en los resultados</u>	<u>Saldo al fin del año</u>
Año 2019			
<u>Activos (pasivos) por impuestos diferidos en relación a:</u>			
Obligaciones por beneficios definidos	12.436	11.467	23.903
Cuentas por cobrar	5.965	(3.799)	2.166
Inventarios	20.494	(3.282)	17.212
Revaluación de edificios	<u>(141.678)</u>	<u>8.855</u>	<u>(132.823)</u>
Total	<u>(102.783)</u>	<u>13.241</u>	<u>(89.542)</u>
Año 2018			
<u>Activos (pasivos) por impuestos diferidos en relación a:</u>			
Obligaciones por beneficios definidos	-	12.436	12.436
Cuentas por cobrar	7.829	(1.864)	5.965
Inventarios	21.716	(1.222)	20.494
Revaluación de edificios	<u>(150.541)</u>	<u>8.863</u>	<u>(141.678)</u>
Total	<u>(120.996)</u>	<u>18.213</u>	<u>(102.783)</u>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible para compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos sobre la renta

recaudados por la misma autoridad tributaria y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos sobre una base neta.

El siguiente es el análisis de los saldos de impuestos diferidos (después de la compensación) para fines de información financiera:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Pasivos por impuestos diferidos	(132.823)	(141.678)
Activos por impuestos diferidos	<u>43.281</u>	<u>38.895</u>
Saldo neto	<u>(89.542)</u>	<u>(102.783)</u>

10.5. Impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Utilidad (Pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	220.605	549.669
Participación trabajadores	(33.090)	(82.450)
Dividendos exentos y efectos por método participación patrimonial	(59.871)	(48.870)
Otras rentas exentas y no gravadas	(1.057)	-
Gastos incurridos para generar Ingresos exentos	5.000	48.193
Participación trabajadores en dividendos	8.389	102
Gastos no deducibles	<u>141.264</u>	<u>131.696</u>
Utilidad gravable	<u>281.240</u>	<u>598.340</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	70.310	311.235
Tasa de efectiva de impuestos	<u>32%</u>	<u>57%</u>

10.6. Nuevos aspectos tributarios. -

Ley para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida el 29 de diciembre de 2017 y actualizada el 21 de agosto de 2018 crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario US\$100,000 a US\$300,000.
- Las microempresas no pagarán anticipo mínimo de Impuesto a la Renta.
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional incluido el sector manufacturero, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- La bancarización es obligatoria para deducir gastos en pagos iguales o mayores a US\$1,000.

Transparencia Fiscal

- Se establece la interoperabilidad con la Superintendencia de Compañías para la actualización de información societaria y con otras instituciones que generan información relacionada con catastros, para el acceso a la información de predios rurales y urbanos.
- Se establece una norma anti - paraísos fiscales sobre la aplicación de exenciones (de IR en relación con dividendos en proyectos APP; ISD en pagos al exterior por financiamiento externo a IFIS o pagos en proyectos APP) y deducciones (gastos por intereses en financiamiento externo), salvo que se cumplan condiciones, requisitos y estándares fijados por el Comité de Política Tributaria.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal emitida el 21 de agosto de 2018, propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía.

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la economía popular y solidaria

Para sociedades actuales y nuevas sociedades

Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la Importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de estos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de los programas.

- Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Ley de simplificación y progresividad tributaria

La Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria emitida el 30 de diciembre de 2019, propone simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales. La ley incluye medidas fiscales que afectan a las normas de retención de los dividendos pagados por las empresas residentes y la deducibilidad de los gastos por intereses, imponen un impuesto adicional temporal a las empresas con ingresos impositivos elevados, eliminan el requisito de que las empresas hagan pagos anticipados del impuesto sobre la renta e imponen el impuesto al valor agregado (IVA) a los servicios digitales, entre otras cosas.

Las principales reformas fiscales de la ley aplicable para el año 2020 son las siguientes:

Tratamientos de los dividendos en el impuesto sobre la renta y la retención en la fuente

La renta imponible de los dividendos distribuidos por las empresas residentes es ahora igual al 40% de los dividendos distribuidos, y la tasa de retención de impuestos varía según el beneficiario efectivo:

- Se debe retener un 25% de impuesto a la renta (lo que resulta en una tasa impositiva efectiva del 10% sobre el pago bruto) sobre la porción gravable cuando los dividendos son distribuidos por compañías residentes a compañías no residentes que no tienen beneficiarios individuales residentes en el Ecuador.
- En el caso de los dividendos distribuidos directamente a personas físicas residentes en el Ecuador o a sociedades no residentes que tengan como beneficiarios efectivos a personas físicas residentes en el Ecuador, la tasa de retención del impuesto sobre la renta es de hasta el 25% (tasa efectiva del 10%) sobre la parte gravable (la tasa específica se basará en las normas tributarias establecidas por el gobierno).
- Se aplica una retención del 35% del impuesto sobre la renta (lo que da como resultado una tasa impositiva efectiva del 14% sobre el pago bruto) si la sociedad pagadora no ha revelado debidamente a las autoridades fiscales la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final.

Otro cambio en la ley es que las reinversiones de utilidades no se considerarán como distribución de dividendos (anteriormente, ciertas reinversiones de utilidades podían considerarse como distribución de dividendos). Por lo tanto, toda reinversión de beneficios está exenta del impuesto sobre la renta.

Deducibilidad de los intereses

La restricción de la deducción de los intereses de los préstamos extranjeros a partes relacionadas, concedidos a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía "popular" y "comunitaria" (un micro sector dentro del sector financiero) se mantiene en el 300% del capital social. En el caso de otras empresas y de personas o empresarios autónomos, la restricción se modifica al 20% de las utilidades de la empresa antes de la participación de los empleados en los beneficios, más los intereses, el impuesto sobre la renta de las sociedades, la depreciación y la amortización.

En lo que respecta a los préstamos internos, la restricción según la cual los gastos por concepto de intereses no son deducibles en la medida en que el tipo de interés del préstamo supere un tipo máximo establecido por el Banco Central del Ecuador.

Anticipo del impuesto a la renta

El pago del impuesto sobre la renta anticipado por parte de las empresas, que antes era obligatorio, se ha convertido en voluntario. Cuando una empresa opta por pagar el impuesto sobre la renta anticipado, el cálculo del impuesto se cambia de la fórmula anterior (que se basaba en factores específicos relacionados con los activos, el patrimonio, los ingresos y los costos/gastos totales) al 50% de la obligación tributaria del ejercicio fiscal anterior, menos cualquier impuesto sobre la renta retenido.

Otros cambios en el impuesto a la renta

- El límite de la deducción de los costos y gastos de publicidad se mantiene en el 20% de los ingresos imponibles. Sin embargo, si los gastos de publicidad o patrocinio se realizan en relación con atletas, programas o proyectos deportivos previamente aprobados por los estados ecuatorianos, el límite no se aplicará y los gastos realizados son 100% deducibles.
- Los gastos relacionados con la organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales son deducibles hasta el 150% del costo real, lo que significa que el contribuyente se beneficia de una deducción adicional equivalente al 50% del total de los gastos incurridos.
- Las acumulaciones realizadas para beneficios de jubilación patronal o bonificación por desahucio que hayan sido consideradas como un gasto deducible por el empleador pero que no hayan sido efectivamente pagadas a los empleados deben ser consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana (se espera una aclaración adicional de las autoridades tributarias sobre esta disposición).
- A partir del enero 1, 2021, las provisiones realizadas en relación con las indemnizaciones de los empleados se considerarán un gasto deducible si dichas provisiones están respaldadas por informes presentados por actuarios registrados. El mismo tratamiento fiscal se aplicará en el caso de las provisiones por concepto de jubilación para:
 - Empleados con más de 10 años de antigüedad; y
 - Sociedades gestoras de fondos especializadas debidamente registradas en el mercado de valores ecuatoriano.
- Se limitará el número de contribuyentes que deben actuar como agentes de retención a efectos del impuesto sobre la renta. Las autoridades tributarias identificarán a los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención sobre la base de las condiciones que se establecerán en las reglamentaciones tributarias que se publiquen posteriormente.

Contribución única y temporal

Las empresas cuyos ingresos imponibles superen US\$1 millón en el ejercicio fiscal 2018 deberán pagar una contribución adicional calculado sobre la base del siguiente cuadro en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022:

<u>Ingresos imponibles (USD)</u>	<u>Impuesto</u>
Desde 1 millón hasta 5 millones	0.10%
Desde 5 millones hasta 10 millones	0.15%
Más de 10 millones	0.20%

La contribución única y temporal no puede exceder el 25% de la obligación de impuesto sobre la renta de la empresa declarada o determinada para el año fiscal 2018.

La declaración y el pago del impuesto deben hacerse antes del 31 de marzo de cada año fiscal de 2020 a 2022.

El impuesto pagado no puede reclamarse como crédito fiscal o como gasto deducible a efectos de la determinación y liquidación de otros impuestos.

Impuesto al Valor Agregado

Otros cambios relacionados con el IVA es el siguiente: se limitará el número de contribuyentes que deben actuar como agentes de retención a efectos del IVA. Las autoridades tributarias identificarán a los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención sobre la base de las condiciones que se establecerán en las reglamentaciones tributarias que se publiquen posteriormente.

Impuesto sobre las remesas al extranjero (ISD)

Todas las remesas al extranjero están sujetas al ISD, un impuesto especial del 5% que cobra el banco que transfiere los fondos, y que luego se declara a las autoridades fiscales. El impuesto es deducible para la empresa que transfiere los fondos al extranjero. Los pagos realizados desde el extranjero, ya sea por bienes o servicios, también están sujetos al ISD. Los cambios en el ISD incluyen lo siguiente:

- Se aplican exenciones a los préstamos con un plazo de 180 días o más destinados a inversiones en bienes o derechos representativos del capital.

Los dividendos pagados en el exterior generalmente están exentos del ISD, a menos que se distribuyan a entidades extranjeras que tengan en su cadena accionaria personas o empresas residentes o domiciliadas en el Ecuador que también sean accionistas de la empresa que distribuye los dividendos.

- 10.7. Precios de transferencia.** - El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-0000045105 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 15,000,000.

La Compañía no ha superado los umbrales establecidos para la presentación del informe integral de precios de transferencia, sin embargo, está obligada a presentar anexo de operaciones con partes relacionadas.

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente forma:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Jubilación patronal	193.766	182.092
Desahucio	<u>74.021</u>	<u>65.542</u>
Total	<u>267.787</u>	<u>247.634</u>
<u>Clasificación</u>		
Corrientes	72.484	72.976
No corrientes	<u>195.303</u>	<u>174.658</u>
Total	<u>267.787</u>	<u>247.634</u>

11.1. Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De acuerdo con disposiciones legales la pensión de jubilación se determina siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad. Se considera como haber individual de jubilación el formado por las siguientes partidas:

Fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador

(+) 5% del promedio de la remuneración anual percibida en los últimos 5 años, multiplicado por los años de servicio.

(-) valores que el empleador hubiere pagado al trabajador, o hubiere depositado en el IESS, en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva

Al valor obtenido la compañía tiene derecho a que se le rebaje la suma total que hubiere depositado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva del mismo. En todo caso se tomarán en cuenta para la rebaja del haber individual de jubilación, los valores que por fondos de reserva hubiese legalmente depositado el empleador o entregado al trabajador. Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldos al comienzo del año	182.093	228.359
Costo laboral por servicios actuales	32.207	33.600
Interés neto (costo financiero)	7.596	8.964
Pagos de pensiones	(1.000)	(41.084)
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(19.962)	(28.761)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	<u>(7.168)</u>	<u>(18.986)</u>
Saldos al fin del año	<u>193.766</u>	<u>182.092</u>

- 11.2. Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldos al comienzo del año	65.542	75.268
Costo laboral por servicios actuales	14.536	16.146
Interés neto (costo financiero)	2.719	2.953
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(1.030)	221
Beneficios pagados	<u>(7.746)</u>	<u>(29.046)</u>
Saldos al comienzo del año	<u>74.021</u>	<u>65.542</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Bonificación por desahucio</u>
Variación OBD (tasa de descuento + 0.50%) en US\$	(8.070)	(2.302)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.50%)	-4%	-3%
Variación OBD (tasa de descuento - 0.50%) en US\$	8.756	2.468
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.50%)	5%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%) en US\$	8.953	2.636
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)	5%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) en US\$	(8.316)	(2.488)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-4%	-3%
Variación OBD (Rotación +0.5%) en US\$	(4.311)	2.286
Impacto % en el OBD (Rotación + 0.50%)	-2%	3%
Variación OBD (Rotación - 0.5%) en US\$	4.476	(2.241)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5.0%)	2%	-3%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Cada año se realiza un estudio de comparación entre Activos y Pasivos en el que se analizan las consecuencias de las políticas de inversión estratégica en términos de perfiles y de riesgo-rendimiento (las políticas de inversión y contribución se integran dentro de este estudio).

Las principales decisiones estratégicas que se formulan en el documento de política actuarial y técnico del Fondo son:

- Diversificación en los activos basados en: Instrumentos de capital 25%, Instrumentos de deuda 50% y los bienes de inversión 25%.
- La sensibilidad a los tipos de interés que surge por el tiempo de duración de la obligación por beneficios definidos se debe reducir en un 30% a través del uso de instrumentos de deuda en combinación con los swaps de tipos de interés.
- Mantenimiento de un respaldo de capital que da una garantía de 97,5% que los activos son suficientes en los próximos 12 meses.

No ha habido ningún cambio en el proceso utilizado por la Compañía para gestionar sus riesgos de periodos anteriores.

La Compañía financia el costo de las prestaciones esperadas de los trabajadores sobre una base anual. Los empleados pagan un porcentaje fijo equivalente al 5% del salario pensionable. La contribución residual (incluyendo pagos de nuevos servicios) es pagada por la Compañía. Las necesidades de financiamiento se basan en el marco de medición actuarial local. En este marco, la tasa de descuento se fija en una tasa libre de riesgo. Por otra parte, las primas se determinan sobre una base de salario actual. Pasivos adicionales derivados de los servicios pasados, debido a los aumentos salariales (pasivos de nuevos servicios) se pagan inmediatamente al Fondo. Además de pagar los costos de las prestaciones, la Compañía no está obligada a pagar contribuciones adicionales en caso de que el fondo no tenga activos suficientes. En ese caso, el Fondo tomará otras medidas para restablecer su solvencia, tales como una reducción de los derechos de los miembros del plan.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Tasa(s) de descuento	4,21%	4,21%
Tasa(s) de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo período)	3,00%	3,00%
Tasa(s) de incremento salarial a largo plazo	1,50%	1,50%
Tasa(s) de rotación (promedio)	33,23%	33,23%
Tasa(s) pasiva referencial	5,87%	5,87%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo actual del servicio	46.743	49.746
Intereses sobre la obligación	10.315	11.917
Pagos empleados	(8.746)	(70.130)
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(20.992)	(28.540)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	<u>(7.168)</u>	<u>(18.988)</u>
Total	<u>20.152</u>	<u>(55.993)</u>

Durante los años 2019 y 2018, del importe del costo del servicio, US\$46.743 y US\$49.746 respectivamente, han sido incluidos en el estado de resultados como gastos de administración.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- a) **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultado de una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía mantiene cuentas por cobrar, sobre las cuales efectúa un seguimiento periódico; y, a la fecha de emisión del presente informe considera que no está expuesta a un riesgo inminente.
- b) **Riesgo de liquidez** - La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. Al respecto, es también consciente de la situación delicada que atraviesa la Compañía y se espera las acciones propuestas den un alivio a la liquidez futura.
- c) **Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar estar en capacidad de continuar como negocio en marcha.

Categorías de instrumentos financieros:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Activos Financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y bancos	3.077.239	2.618.469
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>2.313.385</u>	<u>2.839.346</u>
Total	<u>5.390.624</u>	<u>5.457.815</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Pasivos Financieros medidos al costo amortizado</u>		
Préstamos	-	122.039
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>4.428.296</u>	<u>4.956.511</u>
Total	<u>4.428.296</u>	<u>5.078.550</u>

13. PATRIMONIO

La Compañía mantiene un patrimonio por US\$11.251.269 (US\$11.092.663 año 2018) y se encuentra compuesto por el capital social, utilidades acumuladas y resultados del ejercicio.

13.1. Capital. - El capital social autorizado está constituido por 7.400.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, a valor nominal.

<u>Nombres de los accionistas</u>	<u>Nº de acciones</u>	<u>Total (USD)</u>	<u>Acciones</u>
Guarderas Jaramillo Ángel Zenon	7.104.000	7.104.000	96%
Guarderas Samaniego Paulina Yovanna	148.000	148.000	2%
Guarderas Samaniego Silva del Rocio	<u>148.000</u>	<u>148.000</u>	<u>2%</u>
Total	<u>7.400.000</u>	<u>7.400.000</u>	<u>100%</u>

13.2. Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

13.3. Utilidades acumuladas - Valores de utilidades por entregar a los socios de los años anteriores al 2019.

13.4. Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

13.5. Resultado del ejercicio - Corresponde a la utilidad obtenida durante el ejercicio económico del año 2019 y 2018.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Por los años 2019 y 2018, los ingresos de actividades ordinarias se detallan como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>		
Ingresos netos provenientes de la venta de bienes (1)	41.305.383	48.399.085
Devoluciones y descuentos en ventas	<u>(6.035.597)</u>	<u>(7.490.176)</u>
Total	<u>35.269.786</u>	<u>40.908.909</u>

<u>Otros ingresos</u>		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Intereses ganados	(2)	101.253	77.474
Utilidad acciones otras compañías		59.871	48.870
Arriendos		-	13.200
Otros ingresos		<u>174.249</u>	<u>369.972</u>
Total		<u>335.373</u>	<u>509.516</u>

(1) Se registran ingresos por la venta de vehículos y repuestos de vehículos:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Venta vehículos	32.666.839	37.082.806
Venta de repuestos y suministros	<u>2.602.947</u>	<u>3.826.103</u>
Total	35.269.786	40.908.909

(2) Corresponde a los ingresos que mantiene la Compañía por la venta de vehículos a crédito directo.

15. COSTOS DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Por los años 2019 y 2018, el detalle de costos y gastos de administración y ventas es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo de ventas	31.860.232	37.261.961
Gastos de administración y ventas	3.401.564	3.554.492
Gastos financieros	<u>155.849</u>	<u>134.752</u>
Total	<u>35.417.645</u>	<u>40.951.205</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Consumos de vehículos y repuestos	31.860.232	37.261.961
Sueldos y beneficios a los empleados	1.397.551	1.450.892
Honorarios y servicios	361.458	247.116
Gastos preparación vehículos	286.702	200.082
Arriendos y condominio	218.960	224.882
Publicidad y propaganda	208.610	573.247
Impuestos y contribuciones	182.309	145.686
Depreciación propiedad, planta y equipo	179.104	176.360
Mantenimiento y reparaciones	120.932	43.767
Seguridad y guardiana	111.788	118.301
Servicios públicos	69.256	79.170
Comisiones	68.789	58.008
Suministros y materiales	58.053	36.611
Obligaciones por beneficios definidos	51.893	49.746
Seguros y reaseguros	27.806	26.411
Transporte y movilización	27.787	36.519
Gastos de gestión y gastos de viajes	19.508	19.401
Deterioro y costo amortizado cuentas por cobrar	3.664	44.592
Amortización	3.991	18.848
Provisión baja de inventarios	2.937	-
Gastos generales	<u>456</u>	<u>4.853</u>
Total	<u>35.261.796</u>	<u>40.816.453</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Sueldos y beneficios a los empleados</u>		
Sueldos, horas extras, comisiones y bonos	977.328	971.364
Beneficios sociales	134.074	144.888
Aportes al IESS y fondos de reserva	188.180	185.435
Participación trabajadores	33.090	82.451
Otros	<u>64.878</u>	<u>66.754</u>
Total	<u>1.397.551</u>	<u>1.450.892</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Gastos Financieros</u>		
Comisiones bancarias	34.312	52.331
Gastos bancarios	15.106	12.177
Intereses bancarios	<u>106.431</u>	<u>70.244</u>
Total	<u>155.849</u>	<u>134.752</u>

15.1. Impuesto a la Renta. -

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Impuesto a la renta</u>			
Año corriente	(1)	<u>70.310</u>	<u>311.235</u>
Subtotal		<u>70.310</u>	<u>311.235</u>
<u>Impuesto diferido</u>			
Originación y reversión de diferencias temporarias		<u>(13.241)</u>	<u>(18.213)</u>
Subtotal		<u>(13.241)</u>	<u>(18.213)</u>
Total		<u>57.069</u>	<u>293.022</u>

- (1) La tasa estándar del impuesto de sociedades que se aplica al beneficio reportado es el 25%. La tasa aplicable ha cambiado luego de la promulgación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada el 21 de agosto del 2018.

16. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

16.1. Transacciones Comerciales

Durante el año 2019 y 2018, la Compañía realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>Venta de bienes / servicios</u>		<u>Compra de bienes / servicios</u>	
	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Transacciones Comerciales:</u>				
Auto Servicio Total Servitotal S.A.	299.288	215.465	272.533	203.701
Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.	8.099	8.772	70.439	39.676
Lanzoty C.A.	593	2.619	9.637	315
Horizontes Gerenciales S.A. Horigersa	<u>884</u>	<u>1.215</u>	<u>400.035</u>	<u>329.435</u>
Total	<u>308.864</u>	<u>228.071</u>	<u>752.644</u>	<u>573.127</u>

Las ventas de bienes a relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales de la Compañía. Las compras se realizaron al precio de mercado.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Guarderas Samaniego Paulina	-	3.965	-	-
Guarderas Córdova Gabriela	-	115	-	-
Ángel Guarderas	-	-	507.024	507.024
Horizontes Gerenciales S.A. Horigersa	-	-	714.000	735.722
Alpaseg S.A.	-	-	300.000	303.750
Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A.	-	-	3.264	4.328
Total	-	4.080	1.524.288	1.550.824

16.2. Otras transacciones con partes relacionadas. - Durante el año 2019, además de lo anterior, la Compañía registró ingresos por dividendos por las acciones mantenidas en la Compañías Plan automotor Ecuatoriano S.A. y Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. por US\$3.725 y US\$56.146, respectivamente.

17. RECLASIFICACIONES Y ESTRUCTURA DE NOTAS CONTABLES.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018, tuvieron ciertas reclasificaciones y agrupaciones que fueron validadas por los auditores y que al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cumplen los criterios de presentación establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, en donde cada partida significativa del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo se encuentran referenciada a su respectiva nota contable.

18. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene dos juicios entablados en contra de Integrautos Cia. Ltda. y el señor Diego Salgado (Representante legal de Integrautos Cia. Ltda.) por un valor de US\$ 84.520 y US\$17.673, respectivamente. Los juicios se originan por cartera comercial vencida (vehículos). Al 31 de diciembre de 2019, dichas cuentas mantienen constituida una provisión por su incertidumbre de recuperabilidad.

19. COMPROMISOS

La Compañía mantiene suscrito un contrato de concesión con la empresa General Motors del Ecuador S.A. (GME), el cual fue firmado con fecha de 22 de mayo del 2019, con vigencia de un año a partir de su suscripción. El contrato tiene como objeto es promover una relación comercial entre GME y sus concesionarios, que estimule y facilite la cooperación y el esfuerzo mutuo para la satisfacción de los clientes, su seguridad y que permita a GME y a sus concesionarios alcanzar por completo sus oportunidades de éxito comercial. El concesionario depende de GME para dar apoyo al cliente final de venta y posventa y para esforzarse continuamente por mantener e incrementar la calidad y competitividad de sus productos y servicios. Adicionalmente, en el contrato se autoriza a vender y dar servicio a los productos de GME para distribuir y comercializar como concesionario de la marca Chevrolet, por consiguiente, mensualmente, GME entregará un listado de precios de venta sugeridos para vehículos, repuestos y accesorios.

A la fecha de los estados financieros la Compañía se encuentra cumpliendo, en lo que le compete, los contratos y acuerdos adquiridos con GME y otros terceros.

20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 13, 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. LAVCA en marzo 13, 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Lic. Ángel Guarderas
Gerente General



Lic. Ángel Sillo
Contador General